





RESUMEN NARRATIVO		INDICADORES			META ANUAL 2025	LÍNEA BASE	SEMESTRE		AVANCE FÍSICO				MEDIOS DE VERIFICACIÓN Y FUENTE DE INFORMACIÓN	SUPUESTOS
		INDICADOR	FÓRMULA	FRECUENCIA			I	II	TRIMESTRE					
									I	II	III	IV		
ACTIVIDADES (Procesos)	A2C5. DISTRIBUCIÓN DE SOLICITUD DE LOS USUARIOS A ÁREAS OPERATIVAS	PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE USUARIOS DISTRIBUIDOS A ÁREAS OPERATIVAS	(SOLICITUDES DE USUARIOS DISTRIBUIDOS A LAS ÁREAS OPERATIVAS / SOLICITUDES DE USUARIOS INGRESADOS) * 100	TRIMESTRAL	100.00	95.26			100.00	100.00	100.00	100.00	REGISTRO DE ACTIVIDADES DEL CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS / DIRECCIÓN DE FOMENTO	SE CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, MATERIALES Y TECNOLÓGICOS PARA DISTRIBUIR LAS SOLICITUDES
									METAS					
									100.00	100.00	100.00	100.00		
									52.75	56.97	49.30	48.43		
ACTIVIDADES (Procesos)	A3C5. REALIZACIÓN DE ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN DEL USUARIO	PORCENTAJE DE USUARIOS ENCUESTADOS	(USUARIOS ENCUESTADOS / USUARIOS ATENDIDOS) * 100	TRIMESTRAL	40.00	0.00							REGISTRO DE ACTIVIDADES DEL CENTRO INTEGRAL DE SERVICIOS / DIRECCIÓN DE FOMENTO	SE CUENTA CON LOS RECURSOS HUMANOS, FINANCIEROS, MATERIALES Y TECNOLÓGICOS PARA REALIZAR LAS ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN
									METAS					
									40.00	40.00	40.00	40.00		

**OBSERVACIONES**

CIERRE 2025: FIN. El valor reflejado de acuerdo a la vigilancia sanitaria realizada, muestra un cumplimiento del sector regulado por debajo del 80%, lo que permite concluir, la importancia de mantener los estándares de vigilancia para prevenir riesgos sanitarios. PROPÓSITO. El valor reflejado en la cobertura de establecimientos visitados, se observa de esta manera debido a las complicaciones que se presentaron en materia de reparación de vehículos, por lo que la cantidad de visitas se afectó considerablemente. C1. El valor reflejado en los dictámenes notificados, se relaciona con la limitante para entregar dichos documentos, ya que fue necesario priorizar actividades, en atención a la vigilancia sanitaria. C2. La entrega de autorizaciones se notifica al usuario a través de una página electrónica, sin embargo, los usuarios no acuden por sus autorizaciones. C3. La entrega de autorizaciones se notifica al usuario a través de una página electrónica, en el caso de comercio como es requerida para la movilización de productos, los usuarios acuden por estas autorizaciones. Se elimina el rezago conforme al periodo anterior. C4. El número de personas capacitadas disminuyó debido a que se realizaron un número mayor de actividades en el sitio lo que restringió el número de personas convocadas por evento. C5. Los usuarios acuden a las citas solicitadas al Centro Integral de Servicios. Así como fueron atendidos usuarios que no contaban con cita. A1C1. Se realizó lo esperado conforme al indicador. A2C1. Se realizó lo esperado conforme al indicador. A3C1. La diferencia de expedientes corresponde al desfase en la entrega de los expedientes, aquellos turnados los últimos de mes se resuelven conforme a normativa al mes posterior. A1C2. Dentro del procedimiento técnico de dictaminación a cada tramite se le realiza un dictamen inicial documental, todos los tramites requieren una visita de verificación previa, se hacen prevenciones en algunos casos y finalmente se realiza un dictamen ya con el expediente completo, por lo que hay tramites que se dictaminan 2 o 3 veces previo a la emisión de la licencia. A2C2. En los casos de incumplimiento a los requisitos legales aplicables y con fundamento en el artículo 17-A de la LFPA, al no haber respuesta a la prevención única del trámite se procede al desecho del mismo. A3C2. Cuando existe incumplimiento al lineamiento señalado en el Acuerdo de Tramites y Servicios vigentes se procede a emitir al establecimiento una prevención única con fundamento en el artículo 17-A de la LFPA A1C3. Dentro del procedimiento técnico de dictaminación a cada tramite se le realiza un dictamen documental de inicio, en casos de faltantes a los requisitos documentales aplicables, se requiere notificar al usuario, cuya respuesta también se dictamina. A2C3. En los casos de incumplimiento a los requisitos legales aplicables y con fundamento en el artículo 17-A de la LFPA, al no haber respuesta al oficio de prevención única del trámite, se procede al desecho del mismo. A3C3. Con fundamento en artículo 17-A de la LFPA al existir incumplimiento de los requisitos señalados en el Acuerdo de Trámites y Servicios vigente, se procede a emitir un oficio de prevención única de tramite A1C4. El número aumenta notablemente ya que se incluye el material realizado que se publica diariamente en redes sociales. A2C4. Se priorizó la entrega de material de difusión según las temporalidades (cuaremas, periodos de vacaciones de verano por consumo de alimentos en buen estado, agua de calidad, etc.) A3C4. Se incrementó la entrega de constancias debido a la difusión de cursos autogestivos en página web y capacitaciones sincrónicas por plataforma zoom. A1C5. No se solicita la totalidad de las citas disponibles, lo que puede ser ocasionado por la entrada en vigor de los trámites autogestivos de la COFEPRIS. A2C5. La totalidad de los documentos de los usuarios fueron canalizados a las áreas respectivas. A3C5. Se logró requisitar un número mayor de encuestas de las esperadas.